

Cronica de Costa Rica.

—AÑO 3.—

San José, Julio 9 de 1859.

—NUM. 229.—

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION: decretos declarando no haber lugar a formacion de causa contra el Señor Representante Don Juan Manuel Carazo.—Ordenando que la H. Comision Permanente se reuna en sesiones todos los dias del año.

MINISTERIO DE HACIENDA: decreto señalando a S. E. el Presidente de la República diez mil pesos para gastos extraordinarios en el presente año.

MEMORIA del Honorable Sr. Ministro del Interior, presentada al Congreso Nacional de 1859.

NOMBRAMIENTO.

INDENSA de TIERRAS.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA causas criminales fenecidas en el mes de Junio.

PROVIDENCIAS judiciales.

SERVICIO público.

MOVIMIENTO marítimo.

NO OFICIAL.

SECRETARIA del vecindario de Alajuela a S. E. el Presidente de la República.

EUROPA: crónica de la 2ª quincena del mes de Mayo.

DOCUMENTOS: Guerra de Italia: Batalla de Montebello.

REPRODUCCIONES: Disertacion sobre el origen y progreso del derecho de gentes, ó lo que es lo mismo, sobre la sustitucion de la justicia al hecho, y de la inteligencia de la fuerza.

AVISOS de particulares.

A última hora: llegada de la correspondencia de C. A. por el Columbus.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 17.

JUAN RAFAEL MORA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excm. Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excm. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Vista la acusación intentada por el Señor Don Indalecio Saenz contra el Representante Don Juan Manuel Carazo, por calumnia, y en atención a que el acusador no ha justificado su acción.

DECLARA:

Artículo único.—No ha lugar a formación de causa contra el Honorable Representante Don Juan Manuel Carazo, quien continuará en el ejercicio de sus funciones.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los cinco dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Manuel Castro, Secretario.—Jacinto Trejos, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Pala-

cio Nacional. San José Julio seis de mil ochocientos cincuenta y nueve.

JUAN RAFAEL MORA

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

N. 18.

JUAN RAFAEL MORA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excm. Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excm. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Considerando que la experiencia ha demostrado que la Honorable Comision Permanente no puede desempeñar los objetos que la ley le encomienda, celebrando solamente dos sesiones cada semana que las necesidades de la Administracion demandan que sus reuniones sean mas frecuentes,

DECRETA:

Art. 1.º La Honorable Comision Permanente se reunirá en sesiones todos los dias del año, durante el receso del Excelentísimo Congreso, á escepcion de los dias feriados, ocupandose de los objetos que la ley le encarga.

Art. 2.º Queda así reformado el artículo 6 de su Reglamento Interior.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los seis dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Juan Manuel Carazo, Secretario.—Manuel Castro, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio siete de mil ochocientos cincuenta y nueve.

JUAN RAFAEL MORA

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 19.

JUAN RAFAEL MORA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excm. Congre-

so Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excm. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Cumpliendo con lo prevenido en el decreto n.º 14 de 14 de Junio de 1852

DECRETA:

Artículo único.—Señálase á S. E. el Capitan General Presidente de la República la cantidad de diez mil pesos para gastos extraordinarios en el presente año.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de sesiones en San José, á los siete dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

—Rafael G. Escalante, Presidente.—Manuel Castro, Secretario.—Juan Manuel Carazo, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Julio siete de mil ochocientos cincuenta y nueve.

JUAN RAFAEL MORA

El Subsecretario encargado accidentalmente del Ministerio de Hacienda.

M. Guevara.

MEMORIA.

Presentada por el H. Señor Ministro del Interior al Excm. Congreso en sus sesiones ordinarias de 1859.

(Continúa.)

POLICIA.

Si fuese suficiente poseer leyes sin cuidar de su ejecucion, no podríamos quejarnos del estado de este ramo de la Administracion. En realidad, entre nosotros existen Reglamentos de policia, pero no la policia propiamente dicha. No puede desconocerse sin embargo que el desarrollo de una buena policia tropieza en el país con inmensas dificultades, siendo una de las principales, el estar confiada á empleados que la desempeñan como cargo concejil y que la miran como un gravamen insostenible; y de aquí es que estoy muy lejos de creer que fuera po-

sible provocar una reforma radical; mas el ejemplo de unos Gobernadores que debiera servir de estímulo á sus colegas; demuestran que mucho puede hacerse un dia tras otro, renunciando con celo y prudencia pequeños inconvenientes que son los que siempre causan mas molestia y entorpecen las providencias saludables.

Como un apéndice á cuanto llevo expuesto hasta aquí, y para robustecer en parte mis aserciones en la presente memoria, me permito acompañar en el legajo n.º 2, los informes con que han dado cuenta los Gobernadores de las Provincias y el Jefe de Policia de la de San José. Ellos contienen observaciones dignas de consideracion y que no pueden ser estériles á los ojos del patriotismo y ante el ilustrado juicio de los Honorables Representantes de la Nacion.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

Oportunamente se circularon y publicaron para su cumplimiento las leyes n.º 1.º de 17 de Agosto del año anterior y las de los números 5, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 30 y 32 de 10, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de Setiembre del mismo año.—Es de observarse, que en cumplimiento de la ley n.º 27 de 26 de Setiembre, solo se ha establecido el Juzgado de Hacienda Municipal en Cartago y Alajuela, atendido el estado de sus fondos; y para los objetos de la misma ley en San José y Heredia está encargado accidentalmente el Juez de Hacienda Nacional.—La ley n.º 22 de 28 de Setiembre no ha tenido efecto alguno, ni hay probabilidad de que lo tenga, por que los vecindarios de Bagaces y Cañas, en vez de desear su traslacion al punto llamado el Bebedero, la resisten, como se manifiesta de las actas é informe que señala el n.º 3.—Por lo demas, todas las disposiciones referidas y las de carácter transitorio, se hallan en ejecucion, como lo estan las vigentes de los años anteriores.

(Continuará.)

NOMBRAMIENTO.

El Exmo. Señor Presidente de la República por acuerdo de 12 de Junio anterior, se sirvió nombrar Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública al Señor Don Salvador Gonzalez, quien está autorizado para llevar la correspondencia en los casos de ausencia ó enfermedad temporal del Ministro del ramo.

DENUNCIA.

A las doce del día veintinueve de Junio último, se admitió en este Juzgado el denuncia hecho por el Sr. Baltazar Zumbado, de un terreno constante como de cuatro caballerías, y situado en el valle nominado "Landechu," linda por el Este con el sitio del Mastate; por el Oeste con el del Coyolal; al Sur con la quebrada del Limonal; y al Norte tiene el vértice de un ángulo. Quien pretenda tener derecho á dicho terreno, comparezca dentro del término de ley.

Juzgado privativo de tierras y minas. San José, Julio 7 de 1859.

Ezequiel Herrera.
Tadeo N. Gomez. B. H. Escobar.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Causas criminales fenecidas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Junio de 1859.

74. Junio 1º de 1859. Contra Mateo Fernandez, de San José, por contusiones.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le absuelve del cargo.

75. Junio 3. Acusación entablada por Feliciano Zeledon contra Manuel Gutierrez, ambos de San José, por injurias.—Se aprueba en 3ª instancia la sentencia de 2ª que condena al procesado á la pena líquida de sesenta y seis pesos cincuenta reales de multa, á dar una satisfacción privada al ofendido é indemnizarle los daños y perjuicios recibidos; condenándole al pago de las costas de las tres instancias.

76. Junio 7, Contra Manuel Vargas, de San José, por fornicación y hurto.—Se le absuelve del juicio por el delito de hurto, y con respecto al fornicación, se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le absuelve de toda pena y responsabilidad.

77. Junio 8. Contra José Rodríguez y Fabian Delgado, de Alajuela, por perjuicio.—Se le absuelve del juicio.

78. Junio 10. Contra Baldomero Charres, de Alajuela, por herida.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que le condena á ser reprendido á diez pesos cuatro reales de multa por el uso de arma prohibida, declarando en 2ª instancia esta pena comparada con la prisión sufrida, á pagar gastos de curación y un jornal diario al ofendido por el tiempo que duró en incapacidad de trabajar.

79. Junio 10. Contra Simon Araya, José Carbajal y Gabriel Cascaete, todos de Heredia, por ebriedad habitual, y el último tambien por atentado contra un comisario de policía.—Se confirma en 3ª instancia la sentencia de 1ª que condena á Cascaete á dos años de reclusion, con las rebajas de ley, y á todos á ser puestos en curatela junto con sus bienes hasta que acrediten enmienda.

80. Junio 10. Contra Manuel Terjor, de Alajuela, por haber mandado destruir unas cercas.—Se aprueba el auto de sobreesamiento de 1ª instancia.

81. Junio 10. Contra Jesus Masís, de la Unión por obligato.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que le condena á dieziocho meses de obras públicas, con infamia; á quedar por cinco años bajo la vigilancia de las autoridades, y á indemnizar al ofendido.

82. Junio 12. Contra Manuel Araya, de Heredia, por herida.—Se le condena á tres meses de obras públicas, á ocho reales de multa, á pagar un jornal diario al ofendido, gastos de curación y demas perjuicios recibidos.

83. Junio 13. Contra Blas Sanchez, de San José, por ebriedad habitual.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le manda poner en curatela junto con sus bienes hasta que acredite enmienda.

84. Junio 13. Contra Ernesto Monje, de San José, por maltrato de obra y ebriedad habitual.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le absuelve de toda pena y responsabilidad por el primer delito, y por el segundo, le manda poner en curatela junto con sus bienes hasta que acredite enmienda.

85. Junio 13. Contra Luciano Argüello, de Atenas, por circulación de moneda falsa.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le absuelve del juicio.

86. Junio 13. Instrucción pedia para averiguar el autor de unas contusiones dadas á la señora Maria de Jesus Carbajal de Heredia.—Se aprueba el auto de sobreesamiento dictado en 1ª instancia.

87. Junio 13. Contra Juan Solís, de San José, por obligato.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le absuelve de toda pena y responsabilidad.

88. Junio 14. Solicitudes de Manuel Villalobos, de Heredia, para que se mande hacer, con arreglo á derecho, el cómputo de la pena á que fué condenado en la causa que se le siguió por herida.—Se previene al juez del crimen que rectifique al señor Gobernador el cómputo en los términos que se le expresan en el auto.

89. Junio 14. Contra J. Antonio Gamboa, por haberse resistido á rendir las cuentas que llevó como tesoro de los fondos de propios de la villa de los Desamparados.—Se aprueba el auto de sobreesamiento dictado por el señor juez de Hacienda.

90. Junio 15. Contra Vicente Campos, de Heredia, por heridas.—Se le condena á la pena de seis meses veinte días de obras públicas, con el along del tiempo sufrido de prisión, á veinte pesos de multa, con rebaja de la 3ª parte, y á indemnizar al ofendido.

91. Junio 16. Contra Vicente Zamora, Domingo Argüedas, Joaquin Orozco, Adolfo Davis, Tranquillino y Antonio Zamora, todos de Heredia, por juego prohibido.—Se aprueba el auto de sobreesamiento dictado en 1ª instancia.

92. Junio 17. Contra Santiago Montero, Antonio Cascaete, José Campos, Nicolas Montero y Francisco Quesada, todos de Heredia, por vagancia y mal entretenimiento.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que absuelve de la instancia á Francisco Quesada, y manda poner á los demas procesados en curatela junto con sus bienes, hasta que acrediten enmienda; condenando además á Santiago Montero á un año de obras públicas, con rebaja de la tercera parte.

73. Junio 20. Contra Juan Quiros, de Alajuela, por falta á la autoridad.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le condena á tres meses de reclusion, á dos años de reclusion, y á pagar doce pesos seis y medio reales de multa, con las rebajas de ley.

94. Junio 25. Contra Justo Umaña, de San José, por ebriedad.—Se aprueba el auto de sobreesamiento de 1ª instancia.

95. Junio 25. Contra Concepción Alvarado, de Heredia, por heridas.—Se le condena á la pena líquida de treinta pesos de multa, y á indemnizar al ofendido.

96. Junio 30. Contra José Chaverri, de Heredia, por juego prohibido.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le condena á pagar cien pesos de multa.

97. Junio 30. Contra Simeon Torres, Diego, Vazquez y Guillermo Villalobos, de Heredia, por juego prohibido.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que les condena, al primero á doscientos pesos de multa, con rebaja de la tercera parte, y á los segundos, á cien pesos líquidos de la misma pena á cada uno.

San José, Junio 30 de 1859.
N. Gallegos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

MIGUEL MACAYA, Juez de 1ª instancia de la Provincia de Alajuela.

Certifico que en la causa criminal instruida de oficio contra Gregorio Jimenez prófugo, por hurto, se registra original el edicto que dice así.—Miguel Macaya Juez de 1ª instancia de la Provincia de Alajuela. Por el presente llamo y emplazo al reo prófugo Gregorio Jimenez (con fractura de la cárcel de esta ciudad) procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así. Juzgado del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Alajuela, á las nueve de la mañana del día veintiseis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho. Resultando de la instrucción anterior mas que la padeba requerida por el artículo 730 parte 3ª del Código general, para decretar la prisión contra el detenido Gregorio Jimenez como culpable del delito de hurto; se declara haber lugar á formación de causa contra dicho Jimenez por el delito indicado; mantengase en prisión y prevengasele nombrar un defensor para que le proteja y defienda. Dese cuenta de este auto á la Suprema Corte de Justicia por medio de nota de oficina, y copia certificada al Alcalde, para que lo registre en el libro respectivo é inscriba en él al preso, anotandose en el proceso el recibio de dicha copia; todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840 parte 3ª, Código general.—Domingo Jovel—Leovigildo Castro.—Julio Ruiz.—En consecuencia prevengo al reo que se presente á esta cárcel en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que sino lo hiciere se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentarmelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en Alajuela, á las diez del día seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—M. Macaya.—R. Lombardo.—S. Lara.

Es conforme.

Judicatura de Alajuela, Julio 6 de 1859.
M. Macaya.
S. Lara. R. Lombardo.

EDICTO.

MANUEL ARGÜELLO, Juez civil y de comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José. Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores del finado Don Enrique Ellerbrok residentes en esta República, para que dentro de treinta dias que por único é improrrogable término les prefijo, comparezcan por sí ó por su procurador, con poder bastante á deducir su derecho en el juicio de concurso á

bienes del indicado deudor á que se ha dado principio, pues los oír y acordaré justicia, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparecieron, y de seguirse el juicio en rebeldía.

Dado en la ciudad de San José, a la una de la tarde del día cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Manuel Arguello.
José A. Benavides.—Vicente Valverde.

REMATE.

A las doce del día veintiseis del corriente se rematará en el mejor postor una casa en el solar en que está ubicada, situada al Noroeste de esta ciudad entre los límites siguientes: al Norte con casa de la señora Andrea Flores; al Sur con casa de Antonia Cordero; al Este calle de por medio con solar del Presbítero Riquardo Mora; y por el Oeste con solar de Don Florentino Zeledon; cuya casa es propia de los menores hijos de los finados Juan José Araya y Ramona Rojas; está valorada en trescientos cincuenta y un pesos y se vende de gracia de este Juzgado á pedimento de partes, previa informacion de utilidad y necesidad y demas formalidades de ley.—Quien quisiere hacer postura, ocurra y se le admitirá.

Manuel Arguello.
Wenceslao Araya.—Juan J. Madrid.

REMATE.

JUZGADO MILITAR DE SAN JOSE.

Quien quisiere hacer postura á una casa y el solar en que está ubicada, constante de quince varas de frente y treinta de fondo pesadas ó menos, sita en la villa de Desamparados, propia del oficial D. Torcuato Monge, que está valuada por la cantidad de trescientos pesos, y se vende judicialmente en este Juzgado el martes doce del presente mes, á las doce del día, para pagar á su acreedor D. Domingo Calderon apoderado de la casa, finca y compañía, acuda, que se le admitiran las propuestas que hiciere.

Julio 4 de 1859.
Pio J. Fernandez.
José Ubieta. Manuel Lopez.

REMATE.

Comparezca quien quisiere hacer postura legal á un terreno de trabajar, comprendiendo una galera, situados en el monte en el punto llamado el Carrizal, lindante por el Norte con terrenos del finado Juan Manuel Soto; por el Sur con calle pública; por el Este con terreno de la misma testamentaria; y por el Oeste con terrenos del Señor Sebastian Jimenez; valorado en ciento veinte pesos; á otro de dos manzanas en el mismo punto del Carrizal lindante al Norte con terreno del finado Juan Manuel Soto; por el Sur con calle pública; por el Este con terreno del recindario; y por el Oeste con terrenos del Señor Sebastian Jimenez; valorado en veinte pesos; pertenecan estos terrenos á la marital del Señor Felix Angel Araya, y se venden judicialmente á las doce del dieziocho del corriente; previas las formalidades de ley, para pagar las deudas correspondientes al quinto de dicha marital.—M. Macaya.—R. Lombardo—Ascension Centeno.

Es copia.
Judicatura de Alajuela, Julio 7 de 1859.
M. Macaya.
R. Lombardo.—Ascension Centeno.

SERVICIO PUBLICO.

BOTICA DE SERVICIO

PARA LA SEMANA ENTRANTE.
La de D. Bruno Carranza, Calle de la Artillería.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

No obstante estar dispuesto que la correspondencia para Europa, por la via de Sarapiquí salga de esta capital los dias 12 y 27 de cada mes, me ha parecido conveniente despacharla los dias 11 y 26 en razon á lo malo del camino, y á que la que viene de San Juan, llega al muelle un dia antes que el correo de tierra á aquel punto.

San José, Julio 8 de 1859.
F. M. de Qca.

CONTABILIDAD DEL CREDITO PUBLICO.

En todo el presente mes, concluye el término para el reconocimiento de los documentos contra el tesoro nacional.—Los que no fuesen presentados en esta oficina hasta el 31 del corriente, quedarán sin ningún valor.

San José, Julio 4 de 1850.

Francisco Echeneirín.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Julio 5.—Vapor Norte-americano *Colypus*, de 640 toneladas, procedente del Realejo: su Capitan J. W. Ludwig, con 33 hombres de tripulación; cargamento, frutos de Centro-America; consignado á los señores Crisanto Medina y Compañía. Pasajeros, los señores Vicente Michelena, Ignacio González, Mateo Mena, Celio Dujon, Liguero y Zubon, y 5 en tránsito.

SALIDAS.

Julio 5.—Goleta Salvadoreña *Antonio*, con destino al Realejo: su capitan Amaliosio Sutor; en lastre despachada por los señores Crisanto Medina y Compañía.

Julio 5.—Bergantin Sardo *Rostand*, con destino á San Juan del Sur: su Capitan F. Morise; en lastre despachado por los señores E. Beeche y Compañía.

Id. id.—Goleta de guerra Norte-americana *Oguz*, del porte de 18 cañones, al mando de su Comandante el Sr. S. Lockord, y tripulada con 200 hombres.

NO OFICIAL.

SOLICITUD DE LOS VECINOS DE ALAJUELA.

Exmo. Capitan General Presidente de la República.

Los abajo firmados, vecinos de la ciudad de Alajuela, á V. E. con todo el acatamiento y respeto debidos representamos:

Que sabiendo de una manera evidente que el ciudadano Señor Don Francisco González Brenes, actual Gobernador de esta Provincia, ha dividido formalmente ante el Supremo Poder Ejecutivo Nacional el destino que con tanto acierto se le confirió; y considerando nosotros que si V. E. accede á su solicitud, se le ocasiona un mal positivo y de trascendencia á esta interesante sección de la República; que en el estado en que hoy se encuentran los negocios de esta Provincia, se necesitan la contracción, tino y interés que caracterizan á nuestro Gobernador; que aunque es cierto que podría ser bien reemplazado en virtud de un buen nombramiento, no obstante, creemos que *él y sola él* podrá dar un breve y feliz término á todas las obras que bajo su laboriosísima administración se han emprendido con una muestra muy remarkable de progreso; que aunque es también cierto que su asiduidad y vigilancia por los intereses públicos, ocasionan palpables perjuicios á los de su propiedad; con todo, Exmo. Señor, nosotros, animados de los mejores deseos en beneficio de esta Provincia, y como una débil prueba de nuestra adhesión y gratitud por el Señor Gobernador Brenes;

Ocurrimos como ya hemos dicho, á V. E. para que valorando todo lo relacionado con él calma y madurez de que ha dado tantas pruebas, no acceda á la dimisión de que nos ocupamos.

Esta nueva manifestación de la bondad

de V. E. será agradecida por nosotros cual ella se merecerá.

Alajuela, Julio 7 de 1850.

Exmo. Sr.

Prudencio Blanco.—Miguel Macaya.—Eduardo Pereira.—José Antonio Lara.—S. Lara.—R. Lombardi.—Caliato Alfaro.—Aurelio Gonzalez.—Ramon Gonzalez.—C. J. Guerra.—Manuel Sanlavert.—Rafael Barroeta.—Ramon Fernandez.—Procopio Ramirez.—Miguel Ramirez.—Benito Ramirez.—Felipe Muñoz.—Pedro Alfaro.—Hilario Ruiz.—José Y. Rodriguez.—Ignacio V. Saborio.—Nazario Ocampo.—Rafael Orozco.—Manuel Ugaldé.—José María Orozco.—Cipriano Gutierrez.—Pedro Sabarito Alfaro.—Luis Soto.—Ascension Centeno.—Rafael Ugaldé.—Ramon Estrada.—Juan Slaté.—Evaristo Fernandez.—Pantaleon Bonilla.—Benjamin Castro.—Mariano Matamoros.—Henrique Seifarth.—Gabriel Segura.—Viquele Gamboa.—Manuel Estrada.—José Soto.—Manuel Francisco Soto. (a)

(a) Sabemos que S. E. el Presid. n.º, siempre solícito por el bien de los pueblos, atenderá esta solicitud.

El Editor.

EUROPA.

CRONICA DE LA 2ª QUINCENA DE MAYO.

Día 16.—El 14 salió de Génova para Alejandria el Emperador Napoleon, segun estaba anunciado, en compañía del Mariscal Canrobert y de muchos Generales franceses y sardos. Casi al mismo tiempo que S. M. I. llegó también á Alejandria el Rey de Cerdeña. El Príncipe Napoleon queda en Génova para organizar su cuerpo de ejército, el cual va llegando allí de Tolon y de Africa.

—El General Trochu, sucesor del difunto Bonat en el mando de la 2ª división, del tercer cuerpo del ejército de Italia, dá una proclama notable, en la cual dice: "Haremos la guerra con humanidad, con civilización."

En la ruta de San-Germain han aparecido 500 croatas fatigados, hambrientos, estenuados, que pedían perdón á los piemonteses, y también les pedían socorros para no perecer. Estos pobres soldados, sacrificados llegaron á excitar la compasión de los sardos, en tales términos, que pusieron estos á su disposición gran cantidad de víveres que devoraron los croatas con indecible avidéz. Este es un hecho que caracteriza la guerra actual.

El 25 de Abril se inauguraron los trabajos para la apertura del canal de Suez. M. F. de Lesseps pronunció un discurso apropiado á las circunstancias.

Día 17.—Alejandria 16.—Hace dos días que no cesa de llover, lo que no ha impedido sin embargo á las tropas aliadas el tomar las posiciones que les han sido designadas por el Emperador, cuyo cuartel general continua en Alejandria (*Moniteur*).—Las tropas aliadas han sido fusionadas: cada cuerpo consta de tres divisiones francesas y una sarda, al mando de un mariscal de Francia.

—Turin, 16. Los Austriacos ejecutan algunos movimientos en Stradella, del lado de Voghera.

Berna, 15. El vapor austriaco *Radetzi* ha llegado ante Cannobio, en el Lago Mayor, pidiendo grandes cantidades de víveres; pero los habitantes le han opuesto una resistencia enérgica, obligándole á partir sin obtener nada.

—La escuadra francesa se ha apoderado de varios buques mercantes del Austria en el Adriático.

Día 18.—El empréstito de 500 millones de fr. pedido al pueblo por el gobierno francés ha tenido un éxito maravilloso. Del 7 al 15 de Mayo, 525,000 suscritores ofrecen al gobierno 2,300 millones de fr. Solo Paris ha suscrito por 1,517,000,930 fr.

—Alejandria 17.—El Emperador pasó ayer á Valenza, á ver los puestos avanzados y el curso del Pó. Esta mañana fué S. M. I. á hacer una visita al Rey en Occimano, y á las cinco se hallaba ya de vuelta en Alejandria. El tiempo ha mejorado. (*Moniteur*.)

Turin, 15.—He aquí los detalles de lo acaecido en Bobbio. El 13, á la una y media de la mañana, 2,000 Austriacos entraron en Bobbio. Llegados á la plaza se dividieron en patrullas, una de las cuales se encontró con un destacamento de la guardia nacional junto á la Porta Nuova. Los nuestros dieron el jgüen vive! y el enemigo respondió con una descarga. Los nacionales á su vez hicieron fuego, hirviendo á un oficial y á un soldado de los Austriacos. El enemigo entonces emprendió la fuga en términos que á las cinco entraba en Mezzano Scotta, de donde salió á las ocho hacia Rivergaro, pasando el Trebbia en Ambrico. (*Gaceta Piemontesa*.)

En Stella han obligado los Austriacos á las mujeres y á los niños á trabajar en la reparación del puente, amenazado por la gran crecida del Pó.

En Liorna ha ocurrido un suceso delicado. Un buque de guerra inglés se ha negado á salutar el pabellon toscano. M. d'Azeglio ha pedido explicaciones sobre esto al gobierno inglés, y este le dice que aun no consta de oficio en Londres la erección de un nuevo gobierno en Tuscana, y que además, este gobierno no es independiente.

El *Times* dice que, en caso de dificultades entre Francia y Prusia, la Inglaterra no apoyará al gabinete de Berlin.

Madrid 16. La infanta Maria Ana y su esposo han salido de Lisboa para Dresde. La Reina viuda de Holanda sale para Paris.

Día 19.—El *Moniteur* inserta hoy el siguiente decreto:

NAPOLÉON.

Por la gracia de Dios y la voluntad nacional. Emperador de los Franceses.

A todos los presentes y venideros salud: Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Artículo 1º Las sesiones del Cuerpo Legislativo se prorogan hasta el 28 de mayo inclusive.

Artículo 2º nuestro ministro de Estado queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Hecho en consejo de ministros, en el Palacio de las Tullerías, el 17 de mayo de 1859.

Por el Emperador:

Y en virtud de los poderes que El nos ha confiado:

EUGENIA.

Por la Emperatriz Rejente:

El ministro de Estado.

AQUILES FOULD.

El mismo diario oficial dice que en la noche del 16 al 17 los Austriacos escalonaron la brecha del puente de Valenza, pero fueron rechazados. En la mañana del 18, de 3 á 6, el enemigo rompió un vivísimo fuego de artillería contra las barcas atarradas á la orilla derecha del Pó, junto al ferro carril de Alejandria á Mortara. Los aliados no respondieron á estos cañonazos, cuyos efectos fueron insignificantes.

Ayer llegaron á Paris la gran duquesa Catalina de Rusia y el duque Jorge de Mecklenburgo, quienes fueron recibidos en Tullerías por la Emperatriz Rejente.

Turin 18.—En Castel-San Giovanni hay 12,000 Austriacos, y trabajan sin cesar en fortificar el puente de Stella, para proteger su retirada.

Berna 18.—Las tropas de la Confederación helvética han desbaratado los proyectos de los refugiados italianos reunidos en las fronteras de la Suiza, de provocar un movimiento popular en Lombardia. Varias cajas de fusiles, pólvora etc., les han sido confiscadas.

El 16 se presentó ante Venecia una escuadra francesa.

El nuevo gobierno de Toscana prohíbe el paso por su territorio á los reclutas suizos que van á Nápoles.

El Emperador Napoleon promete al Papa que no se atacará su poder temporal. Esta noticia ha producido gran contento en los Estados Pontificios.

El Hannover pide á la Dieta Germánica la inmediata formación de un ejército federal en el Rin. La Prusia se opone á este paso, que procede del Austria.

El gabinete ruso dice al conde Karacoli, embajador austriaco, que la neutralidad de la Rusia durará tanto cuanto dure la neutralidad de la Alemania.

El cónsul austriaco ha opuesto, en vano, algunas dificultades contra las obras del Canal de Suez.

Madrid, 17. La *Correspondencia austríaca* dice que el gobierno portugués propone al español la conclusion de un tratado de alianza ofensiva y defensiva; pero el gobierno de S. M. C. se niega á ello, fundándose en que los tratados que con la Inglaterra tiene celebrados el Portugal comprometen la libertad de accion que el gabinete de Madrid quiere conservar intacta.

Día 20.—El *Moniteur* inserta hoy el siguiente despacho.

"Alejandria, 19.—El Emperador acaba de entrar aquí, de vuelta de una expedición á Tortona y á Pontecurone para inspeccionar las posiciones ocupadas por las tropas del 1º y 3º cuerpo.

"Los Austriacos han tratado de fortificar y de poner blindas en una casa sita en la orilla izquierda del Pó, y de la cual pensaban hacer trinchera con el fin de disputarnos el paso del río frente á Valenza. Algunos cañonazos de nuestra artillería disparados á la distancia de 2,600 metros, han bastado para desalojarlos de aquel abrigo que abandonaron inmediatamente.

"Esta mañana, á las once, los austriacos se han retirado de Vercelli, haciendo volar el puente de Sesia.

El Austria saca á la Lombardia un empréstito forzoso de 75 millones de florines; y de Milan dicen que esta será la tarjeta de despedida del Austria, la cual debe saber muy bien que esa es ya su última exacción en el pais lombardo-veneto.

Dicen de Milan que el ejército austriaco del general Wimpfen, fuerte de 40,000 hombres, se dirige á Tesino, para servir de reserva ó de retaguardia al de Giulio.

15 buques de guerra franceses se han presentado en las aguas del Cattaro (Dalmacia). Todos los puertos austriacos, excepto Trieste y Ancona, se hallan ya bloqueados.

Vienna, 19. Todas las contribuciones, directas é indirectas, han sido aumentadas, excepto el monopolio de tabacos y los derechos de aduanas. La *Gaceta de Viena* dice que esta medida será ya la última en su género.

El 13 de abril fué ejecutado por los ingleses, en Seepree, el célebre caudillo indio Tantia-Topee.

Ha muerto en Calcuta el ex-comisario chino de Canton, Yeh.

Madrid, 18.—El Señor Tejada ha presentado en el Senado la proposición de un voto de censura enérgico contra el ministerio, por haber este destituido, en Diciem-

bre último, á dos individuos del Tribunal Supremo, Senadores que votaron contra el gabinete.

El Príncipe de Gales se dispuso á recorrer las provincias de Andalucía.

El proceso de Collantes está terminado. El fiscal prepara la acusación y los abogados las defensas.

Día 21.—El Monitor inserta hoy el siguiente despacho.

Alejadria 20 de mayo.—Hoy, á las 4 de la mañana, salió el Emperador para Cassale, donde le esperaba el Rey Victor Manuel. Los dos soberanos han visitado juntos las fortificaciones y los puestos avanzados. El Emperador se hallaba de vuelta á las 9, en Alejadria.

Turin, 19. Los Piamonteses han ocupado á Venecia, á las 4 y media de la tarde.

Berna, 20. El número de refugiados en el canton del Tessino aumenta cada día considerablemente.

Viena, 20. El Emperador ha pasado hoy revista al ejército de la capital. El General Willisen, enviado extraordinario de Prusia, recibe muchas audiencias de S. M. I. La Emperatriz va mañana á Luxemburgo.

Día 22.—Turin 18. En la noche del 16 al 17, unos 100 Austriacos intentaron apoderarse de un puesto de 8 hombres en el puente de Valenza. Este puesto se replegó haciendo fuego, y el enemigo se retiró. El Emperador entró en Valenza el 18 á caballo, sin que se le esperara, recibiendo una acogida entusiasta.

Día 23.—Turin 22. Dicen hoy de Boghera, que el enemigo se retira hacia Stradella. Por el puente de la Stella pasan carros de heridos y tropas en retirada. En la estremidad izquierda de nuestro ejército, el general Giulini ha forzado hoy de una manera admirable el paso del Sesia junto á Verceili. El enemigo emprendió la fuga, dejando en nuestro poder varios oficiales y soldados prisioneros, armas, carros y caballos. Los nuestros se han situado en Borgo Verceili. Otra columna pasó el Sesia junto á Capucini-Vacelli y sorprendió dos compañías enemigas. Nuestras pérdidas han sido leves: las de los Austriacos son considerables.

Los Modeneses han abandonado á Aulla la noche anterior, clavando sus cañones y retirándose á Fivizzano.

El 20 visitó el Emperador Napoleon el campo de Marengo.

Berna, 21. Garibaldi, al frente de 4,000 hombres, se dirige á Arona dispuesto á obrar contra Laveno.

Viena 22.—Oficial. El conde de Stadion ha hecho, el 20, un reconocimiento en fuerza hacia Teglio y Montebello. Despues de un combate encarnizado contra fuerzas superiores de los Franceses, nuestras tropas se retiraron detras del Pó.

Día 24. La Patrie, contestando á los despachos oficiales de Viena que suponen haberse hallado los Austriacos inferiores en fuerza numérica en Montebello, dice que esto no es cierto; que solo había un regimiento de caballería sarda y apenas 5,000 Franceses contra 15,000 Austriacos.

Estos atacaron á los aliados á las 11 de la mañana, y se batieron 6 horas. Era la mejor preferencia del General Giulay, la mejor infantería croata y los cazadores tiroleses.

El Emperador de Austria llegó á Milan el 19: se hallaba en Pavía la noche que precedió al ataque, y esperaba una victoria para tomar en seguida el mando del ejército. Esto explica, dicen el ataque de Montebello.

El Príncipe Napoleon se ha embarcado en la Reina Hortensia para Liorna.

Madrid 22. El gobierno ha retirado la autorización que había concedido para celebrar una reunión pública con el objeto de

colectar socorros para los italianos que deseen trasladarse al teatro de la guerra, por que veía que se daba á este paso un carácter agresivo contra el Austria y contrario al espíritu de una estricta neutralidad.

Día 25.—El Monitor inserta los dos despachos siguientes:

“El Cónsul de Francia al ministro de negocios extranjeros.

Nápoles, 22 de Mayo. Esta tarde ha muerto el Rey Fernando. Nápoles está tranquilo.”

“Alejadria, 24. Los heridos de Montebello han sido transportados por el ferrocarril á Alejadria, donde estan muy bien cuidados. Los prisioneros Austriacos legad ayer á Alejadria, salen hoy para Génova, y desde allí pasaran á Marsella. El Emperador les ha dado socorros pecuniarios.”

Turin 23.—El enemigo, queriendo impedir ayer un reconocimiento hacia el Sesia dirigido por el Rey, se mostró en fuerza en Palestro. La artillería enemiga se vió obligada á callar sus fuegos.

Los Franceses se fortifican en Casteggio.

Viena, 23.—Garibaldi ha pasado el Tessino y penetrado en la Lombardia, al frente de 6,000 voluntarios. Se ha batido con las tropas del general Urban. Ignórase aun el resultado.

El Duque de Calabera ha preso á varias personas que se oponían á su advenimiento al trono.

Madrid, 23.—La Correspondencia anuncia que se haran abascecimientos militares en las Baleares. La estación de la Plata ha sido reforzada.

Día 26.—Alejadria, 25. El Emperador ha ido hoy á pasar algunas horas en Voghera. Nada se sabe aun de fijo acerca de la marcha. (Monitor.)

Turin, 25.—Giulay ha trasladado su cuartel general á Gavaseo. Los Austriacos y las tropas de Modena hazen preparativos de defensa en Reggio y Brescello. Garibaldi les ha hecho 47 prisioneros. La entrada de Garibaldi en Varese esita grande entusiasmo en los pueblos lombardos.

Berna, 25.—2,000 Austriacos esperan en Camerlata refuerzos y artillería. De Lugano dicen que Garibaldi levanta barricadas en Varese, con 6,000 hombres, pero que carece de artillería. Ya ha empezado el combate.

Viena, 24.—Al avanzar hacia Arona, Garibaldi intenta alarmar el distrito de Como, pero se han tomado las medidas necesarias para neutralizar esta tentativa.

El último despacho de Como anuncia que Garibaldi entró ayer tarde en Varese, con 6,000 hombres, y que una parte de ellos se dirige sobre Laveno.

Leopoldo II, el gran-duque de Toscana, hace ya incompatible su dignidad con el nuevo orden de cosas, puesto que viene á combatir contra sus antiguos soldados y súbditos, al frente de un regimiento de dragones austriacos.

Los prisioneros austriacos de Montebello han llegado á Marsella.

El Diario de Maguncia da la grave noticia de que la Baviera va á enviar 25,000 hombres al Palatinado, para proteger la frontera.

Madrid, 24.—Dícese que la Reina se halla en un estado interesante. Ayer se hizo una recepción brillante en Granada al Príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra.

Día 27.—Ayer recibió S. M. la Emperatriz Rejente á los cuerpos del Estado, en el palacio de las Tullerías á petición de los mismos, y para despedirse de S. M. y del Príncipe Imperial.

Turin 26.—Esta mañana, 300 infantes Austriacos, con 130 caballos y 2 cañones cayeron de Gallarate sobre Sesto Calende. El capitán Cristoforis, de los cazadores de los Alpes, los rechazó, tomándoles muchos prisioneros. El enemigo se retiró hacia Somma.

Berna 26.—Tres despachos de Lugano y de Bellinzona dicen que Garibaldi ha batido á los Austriacos, tomándoles algunas cañones. Esta mañana tornaba la artillería de Varese y en todos los pueblos de aquel país lumbardo tocaban las campanas á rebato.

El Ami de la Religion dice que los jefes principales del ejército italiano se han presentado al nuevo Rey pidiéndole tomar parte en la guerra contra el Austria. Aun el Rey no ha dado á conocer su determinación.

Madrid 25.—Una escuadra española va á establecerse en las Baleares. El Congreso discute la ley que exige á los aspirantes á empleos públicos ciertos estudios preliminares.

Día 28.—Turin 26. Esta mañana han atacado á Garibaldi en Lombardia, junto á Varese, 5,000 Austriacos. Despues de tres horas de combate, el enemigo rechazado con grandes pérdidas de la Malmate, huyó hacia Cosso. Los cazadores de los Alpes han cargado valerosamente á la bayoneta. Todo aquel país está ya en armas y en plena insurrección. Garibaldi persigue al enemigo en retirada y le ha cogido descuidado.

El Emperador Napoleon ha entrado en Verceili, con el mariscal Vaillant, el general de la Marmora, las autoridades, el clero y el pueblo. Le ha recibido con grande entusiasmo. El cuerpo imperial se trasladó á Voghera.

El nuevo Rey de Nápoles da un manifiesto elogiando las virtudes de su difunto padre, pero nada dice sobre la política que piensa adoptar. Solo se declara por la neutralidad en la guerra de Italia. La corte está dividida y es probable un conflicto. El Rey ha hecho algunas prisiones de personas notables.

Madrid 26.—La Correspondencia desmiente el rumor de que ciertos elevados personajes solicitan al gobierno que renuncie á la neutralidad.

Habiendo dicho la prensa de Viena que España va á enviar á Italia un fuerte ejército contra el Austria, los diarios ministeriales de Madrid desmienten esta noticia.

Día 29.—El Monitor dice hoy que el Emperador, deseoso de disminuir los males y los rigores de la guerra, devolverá al Austria, sin necesidad de engaje, todos los prisioneros heridos tan pronto como el estado de su salud les permita volverse á su país.

El mismo Monitor dice que Garibaldi ha entrado en Como, cuya ciudad ha iluminado y festejado su entrada triunfal. El enemigo se retiró á Camerlata.

Despues añade el despacho siguiente. Lugano, 28 de mayo. Las tropas de Garibaldi ocupan á Camerlata y se preparan á perseguir á los Austriacos, que van en retirada hacia Mariano.

El Gobierno imperial declara que no considera el carbon de piedra como objeto de contrabando de guerra.

6,000 Austriacos, buyeron de Camerlata á la presencia de Garibaldi que es el terror de los Tudescos. El ferrocarril de Camerlata á Milan está ya cortado. En Como hará el combate de 6 á 8 horas.

El General Ribetti, con tropas toscanas, ha ocupado la ciudad de Lunigara, del ducado de Parma, al grito de viva el Rey Victor Manuel.

Viena, 23. Esta noche sale para Italia el séquito del Emperador: S. M. I. partirá mañana. La Emperatriz se trasladó á Luxemburgo.

Madrid, 27. El gobierno portugués declara á las Cortes que observará una política neutral. La comisión censora del Congreso pide al Senado contra el ex ministro Collantes 20 años de cadena y 1,000 duros de multa. El proceso se fallará á principios de junio.

Día 30.—El Monitor da hoy cuenta de la salida del Emperador de Austria de Viena, ayer á las 11, para Italia, con los generales Grunze, Hess y Kellner.

El diario oficial confirma los triunfos de Garibaldi, y añade: “En el Lago Mayor, los vapores Benetech y Radecky han bombardeado durante tres horas á Canobbio, que se ha defendido con admirable valor. Hoy ha habido á la orilla izquierda del Sesia, frente á Verceili, una ligera refriega. Los Austriacos han sido rechazados.”

Despues inserta una proclama del general Austriaco Zobel, en la cual se leen estas crueles palabras: “Se pena de ser entregado al pillaje, todo pueblo deberá pagar una contribución de guerra: el país comprometido será incendiado, y el individuo culpable será al punto fusilado.”

Dícese que el Emperador Napoleon ha escrito al Emperador de Austria llamando su atención acerca de la guerra que hacen sus generales á los pueblos indefensos, y amenazándole con horribles represalias si continúa.

En la batalla de Montebello murió el general austriaco Braun.

Asegúrase que Garibaldi se ha apoderado de

varios vapores austriacos en el Lago Mayor. De Milan dicen que el 23 entraron allí 25,000 heridos austríacos, de Montebello.

Día 31.—Roma, 21. Los Austriacos han ocupado de Ancona á los artilleros del Papa, y les han quitado sus cañones y mosquetes. Se les espera en Roma. Sin muchos los voluntarios que salen para la Toscana.

El general Zobel, autor de la famosa proclama, es el mismo que fósilo en Trento 21 prisioneros de guerra ardios.

40,000 austriacos han atravesado la Baviera, pasando desde Bohemia al Tirol. Dícese que la Francia ha dirigido una protesta á Munich.

Un oficial que iba al lado del Rey de Cerdeña recibió un balazo en el hombro, al practicar S. M. S. un reconocimiento. En Turin se dijo que el herido era el Rey, lo que causó grande pena y alarma en el pueblo. Se ha suplicado á este bizarro monarca que mire más por sus días, tan preciosos para Italia.

Varios meetings protestan en Inglaterra contra la declaración del gobierno británico, que considera el carbon de piedra como objeto de contrabando de guerra.

Turin, 30.—Ayer ocuparon los austriacos á Bobbio, con fuerzas considerables. Hoy se espera al Rey en Verceili.

Garibaldi ha recibido en Como refuerzos de soldados y artillería; ha organizado la guardia nacional y movilizó los voluntarios que de todas partes acuden á engrosar sus filas. El movimiento nacional se propaga en Lombardia. Lecco está libre.

Los Austriacos dejan libre á Garibaldi el ferrocarril de Camerlata á Milan.

Londres, 30.—El N. Chronicle y el M. Advertiser dicen que la alianza entre lord J. Russel y lord Palmerston ha fracasado, porque lord J. Russel quiere absolutamente ser primer ministro.

Hoy se reune por primera vez el nuevo Parlamento; pero el discurso de la Corona no se leerá antes de una semana. (Del Eco Hispano-americano.)

DOCUMENTOS.

GUERRA DE ITALIA.

BATALLA DE MONTEBELLO.

PRIMER CUERPO.—PRIMERA DIVISION.

Part. oficial del general Forey, remitido por el Mariscal Baraguey, d'Hilliers al Emperador.

Voghera, 28 de Mayo de 1859, á media noche.

Señor Mariscal:

Tengo el honor de daros parte del combate que hoy ha dado mi division.

Advertido á las doce y media de que una fuerte columna austriaca, con su artillería, había ocupado á Casteggio y rechazado de Montebello á los grandes guardias de caballería piamonteses, marché inmediatamente á los puestos avanzados sobre el camino de Montebello, con dos batallones del 74º, destinados á relevar dos batallones del 84º acantonados en este camino, mas allá de Voghera, á la altura de la Madura.

Darute este tiempo, el resto de mi division tomaba las armas; una batería de artillería (6º del regimiento) marchaba al frente.

Llegado al puente colocado sobre el riachuelo llamado Fossagezzo, limite extremo de nuestros puestos avanzados, hice poner en batería una sección de artillería apoyada á derecha é izquierda por dos batallones del 84º cubriendo la orilla del riachuelo con sus cazadores.

Durante este tiempo, el enemigo se ha

una encaminado de Montebello á Ginestrelo, y habiendo sido informado de que se dirigia sobre mí en dos columnas, una por el camino real, la otra por la cañada del Cerro-Cuarti, mande al batallón de izquierda del 74º que cubriera la cañada en Casaña Nueva, y al otro batallón que se dirigiera á la derecha del camino, detras del 81º.

Este movimiento se hallaba apenas terminado, cuando se rompió un vivo tiroteo en toda la línea entre nuestros cazadores y los del enemigo que marchaban sobre nosotros, sosteniendo á sus cazadores con las cabezas de las columnas que desembocaban de Ginestrelo. La artillería rompió el fuego sobre ellas con éxito; el enemigo respondió también con la suya.

Mandé entonces á mi derecha marchar adelante. El enemigo se retiró ante el arranque de nuestras tropas; pero, notando que no tenía ya mas de un batallón á la izquierda del camino, dirigí contra él una fuerte columna. Gracias al vigor y firmeza de este batallón, mandado por el coronel Cambriets, y á las felices cargas de la caballería piemontesa, admirablemente conducida por el general de Sonnaz, los austriacos tuvieron que retirarse.

En este momento, el general Blanchard, seguido del 98º y de un batallón del 91º (los otros dos se habían quedado en Oriolo, en donde tuvieron un encuentro), se me unió y recibí orden de ir á relevar el batallón del 74º, encargado de la defensa de la calzada del ferrocarril y de establecerse fuertemente en Casaña Nueva.

Franquizado por este lado, hice marchar de nuevo mi derecha hacia adelante, y me apoderé, no sin una séria resistencia, de la posición de Ginestrelo. Juzgando entonces que siguiendo con el grueso de la infantería la línea de las crestas, y el camino con mi artillería, protegida por la caballería piemontesa, me apoderaría mas fácilmente de Montebello, organizé así mis columnas de ataque bajo las órdenes del general Beuret.

El 17º batallón de cazadores, sostenido por el 84º y el 74º dispuestos en escalones, se lanzaron sobre la parte sur de Montebello, en donde se había fortificado el enemigo.

Comenzó entonces un combate cuerpo á cuerpo en las calles del pueblo, que fué necesario tomar casa por casa. Durante este combate el general Beuret fué herido mortalmente á un lado.

Después de una resistencia tenaz, los Austriacos tuvieron que ceder antes el arranque de nuestras tropas, y, aunque vigorosamente arrojados en el cementerio, se vieron sin arrancar á la bayoneta esta última posición, á los gritos mil veces repetidos de *Viva el Emperador!*

Eran entonces las seis y media; juzgué que era prudente no llevar mas lejos el éxito de la jornada; y detuve á mis tropas detras de la elevación del territorio sobre el cual está situado el cementerio, cubriendo la cresta con cuatro piezas de artillería y numerosos cazadores que rechazaron las últimas columnas austriacas de Casteggio.

Poco tiempo después, vi á las columnas austriacas evacuar á Casteggio, dejando allí una retaguardia, y retirarse por el camino de Casaña.

No tengo palabras para elogiar, señor Mariscal, el comportamiento de nuestras tropas en esta jornada; todos, oficiales, sargentos y soldados han rivalizado en ardor. No olvidaré tampoco á los oficiales de mi Estado Mayor, quienes me han secundado perfectamente.

Tendré el honor de dirigiros ulterior-

mente los nombres de los que se han distinguido con mas particularidad.

No conozco aun el número exacto de nuestras pérdidas; son numerosas, sobre todo en oficiales superiores, quienes han pagado ampliamente con sus personas. Las evaluo aproximativamente en número de 600 á 700 hombres muertos ó heridos.

Las del enemigo han debido ser considerables, si se juzga por el número de muertos encontrados, sobre todo en el pueblo de Montebello.

Hemos hecho unos 200 prisioneros, entre los cuales se hallan un coronel y varios oficiales.

Muchos cajones de artillería han caído igualmente en nuestro poder.

En cuanto á mi, señor mariscal, tengo el mayor placer de que mi división haya sido la primera que se encontró con el enemigo. Este glorioso bautismo, que despierta uno de los bellos nombres del Imperio, marcará, así lo espero, una de las etapas señaladas en el orden del día del Emperador.

Soy con el mayor respeto, Señor Mariscal, Vuestro humilde y obediente servidor.

El general comandante de la 1ª división del 1º cuerpo.
Förky.

P. S. Según los informes que me llegan de todos lados, las fuerzas del enemigo no serian menos de 15 á 18,000 hombres; y, si he de dar crédito á las palabras de los prisioneros, excederian mucho de este número.

REPRODUCCIONES.

DISERTACION

Sobre el origen y progresos del derecho de gentes, ó lo que es lo mismo, sobre la sustitución de la justicia al hecho y de la inteligencia á la fuerza.

(Concluye.)

El mismo elogio se debe hacer del famoso hatt-houmoum que independiza á los cristianos. "Aun cuando hasta ahora no ha tenido aplicación práctica, á consecuencia del fanatismo musulmán, hasta que se haya reconocido el principio de tolerancia por el gobierno del pueblo mas intolerante del mundo; para que las consecuencias sean inmensas en favor de la causa del derecho y de la civilización. No debemos pasar tampoco por alto el gran principio sentado por el congreso de Paris; de ocurrir al arbitramento de las potencias amigas antes de lanzarse uno ó mas Estados en los azares de la guerra." Consecuencia de los grandes principios que van triunfando en el mundo es la cuestion que hoy tiene en suspenso á la Europa, cuestion que desde siglos atrás, y principalmente desde el reinado de Enrique IV, llama la atención de todos los hombres pensadores, —es la cuestion italiana, mas noble y mas grande que la de Oriente, ya por la posición que ocupa la península itálica, ora por sus mercedimientos en el tiempo del renacimiento de las letras, como también por sus gloriosas tradiciones, sus terribles sufrimientos y sus legítimas aspiraciones. Esta cuestion es muy interesante para que pueda tratarse en pocas líneas: su adquisicion importa nada menos que los principios generales de la ley natural, el exánjio de los onerosos tratados de 1815, obra de la Fuerza avasallando al Derecho.

Pasemos ahora á hablar con alguna rapi-

dez acerca del papel que ha representado y que está llamada á representar la América en el desarrollo de los principios, en la marcha de la civilización y en el desenvolvimiento del derecho de gentes.

La América del Norte, donde la soberanía nacional ha sido más respetada; donde los derechos y los deberes han estado en perfecto acuerdo; donde los principios cristianos han tenido gran desarrollo; donde la fuerza no ha avasallado al derecho; donde la autoridad y la libertad han tenido un sabio deslinde, ha avanzado en el espacio de sesenta años cual no lo ha hecho hasta ahora ninguna otra nación.

Definido la tolerancia en las costumbres de aquel pueblo, y reflejándose en cada acto de su vida pública, todo allí es libre: libre la locomoción, las asociaciones, el trabajo, la palabra, la prensa, la elección de mandatarios, la conciencia. El respeto por el derecho ajeno y el celo por el mantenimiento del derecho propio, han hecho de aquella nación el acervo de la libertad y el emporio de la riqueza. Paz, trabajo, libertad, es la triple divisa del americano del Norte; y gozando de estos tres dones ayunza, avanza hábilmente práctica su república nacional económica y energética. — *Go ahead!*

Por esto en cincuenta y siete años, es decir, hasta el año de 1851, que es hasta donde llegan nuestros datos estadísticos, los Estados Unidos del Norte han progresado de una manera asombrosa, como lo vamos á ver por los siguientes datos tomados del *Almanaque Americano* de Boston y del discurso pronunciado en Washington por Mr. Webster, secretario de Estado, el 4 de enero de 1851.

	1793.	1851.
Núm. de Estados	15	31
Áreas del congreso	135	297
Poblac. de los E. U.	3,929,338	23,267,199
Ingresos en el Tes. p. f.	5,729,624	48,772,818
Gastos del Estado	7,529,583	39,335,268
Importaciones	31,000,000	178,138,318
Exportaciones	26,100,000	151,898,720
Tonel. de la mar. merc.	520,764	3,335,454
Extens. de los E. U. en millas cuadradas	805,461	3,314,365
Personal del ejército	5,120	10,000
Milicia Nacional	No habia	2,006,456
Marina (buques)	Ninguno	76
Armamento (artillería)	Nada	2,012
Trat. con los pol. ext.	9	90
Fares y buques-faros	12	372
Gastos hec. en ellos p. f.	12,063	529,265
Superficie del capitólio	3 acres	41 acres
M. de can. de h. en can.	Ninguna	10,286
Gastos de ellas p. f.		306,607,954
M. de can. de h. en const.		10,092
Líneas telegráficas (m.)		15,000
Núm. de lib. de cor.	209	29,551
Millas de rutas de cor.	5-42	178,762
Rentas de correos p. f.	194,747	5,592,971
Gastos del dep. d. e.	74,044	5,212,953
Número de mi. para trasp.		46,541,423
Colegios	19	121
Bibliotecas públicas	37	694
Volúmenes cont. en las b.	75,000	22,201,632
Bibliotecas de escuelas		10,000
Volúmenes de estas bib.	2,000,000	12,000,000
Emigrantes de Europa á los E. U. (por año)	315,333	315,333

En los Estados del Norte de la Unión Americana, dice el agnacio de la Economía Política correspondiente al año de 1853, la instrucción primaria es el objeto principal de los esfuerzos intelectuales y financieros del gobierno. En ello pone tanta importancia como los gobiernos de Europa en el pago y mantenimiento de sus ejércitos. Así, por ejemplo:

Maine. Población, 583,167 almas; presupuesto de escuelas 244,351 dólares. Los informes de 1850, afirman la existencia de 3,608 escuelas, frecuentadas por 230,274 niños, de los cuales 91,519, por término medio, asistían habitualmente.

New-Hampshire. Población, 317,976; presupuesto de escuelas, 189,925 dólares. En 1852, el número de niños que frecuentaban las escuelas, se elevaba á 48,900, asistiendo en el año 58,805 asistentes por

término medio, y 55,770 en invierno. *Vermont.* Población, 314,120 almas; presupuesto de escuelas, 217,302 dólares. Número de niños que frecuentaban las escuelas, 20,110; honorarios de institutores é institutrices 127,011 notas.

Massachusetts. Población, 994,499 almas; presupuesto de escuelas 96,334 dólares. Número de escuelas en 1851, 3,987; institutores, 6,262. Asistencia media en invierno, 152,064; en verano, 136,422. Número de volúmenes que componen las bibliotecas de las escuelas, 91,539. Los edificios consagrados á la instrucción primaria, se elevaron en 1845 á 2,700,000 dólares, de los cuales, 2,200,000 habían sido levantados después del año de 1837.

Rhode-Island. Población, 146,544 almas; presupuesto de escuelas, 109,767 dólares; número de escolares, 26,712.

New-York. Población, 3,097,394 almas; presupuesto de escuelas, 1,052,923 dólares. Número de niños que han frecuentado las escuelas, 800,430. Número de volúmenes que componen las bibliotecas de las escuelas, 1,507,077.

Véase los frutos prodigiosos que hace cosechar la existencia de instituciones basadas sobre la justicia é impregnadas de la santidad de los principios cristianos. ¿Qué progreso tan asombroso!

Aun la grave, la espionosa cuestion de la esclavitud, día por día va recibiendo una solución mas conforme con los principios, y llegará uno en que ella termine definitivamente por sustracción de materia. Los propietarios de esclavos en los Estados del Sur, han dificultado su manera de tratar á esos infelices, y los filántropos de los Estados del Norte saben combenir sus ideas humanitarias con la del respeto á la propiedad. Así todo es armonía en aquella tierra feliz! El filibusterismo, los sentimientos agresivos contra las sociedades políticas vecinas, no siendo sino la expresión de un reducido número, y recibiendo siempre el anatema de la sanción pública y á veces la represión de las autoridades, no puede destruir la armonía de principios y de hechos que domina en los Estados de la Unión americana. Para nuestro asunto, no se debe celar en olvidar que los Estados Unidos han sido los primeros en proclamar como principio de derecho de gentes, que el buque libre hace libre la mercancía; y que todos sus tratados están basados sobre los sanos principios de la justicia universal, y de consiguiente, de la igualdad de las naciones entre sí.

La otra parte de la América, con circunstancias menos felices que su hermanada, por los hábitos que heredó, por la falta que está en el corazón de los Andes, por no haber tenido como los Estados Unidos una emigración tal cual la que ellos recibieron de Francia á fines del pasado siglo, compuesta de sabios y capitalistas, que ayudaron á desarrollar sus inmensos elementos de felicidad por la diversidad en el carácter de sus habitantes, fríos é imposibles los unos, ardientes y belicosos los otros, y por mil otras circunstancias físicas y morales, —no ha prosperado con tanta precocidad. Sin embargo, en el corto espacio de tiempo que ella es independiente, ha avanzado; la consecuencia se ha extendido en el pueblo: el comercio ha tomado vuelo: el espíritu de trabajo se ha avivado. No obstante, á fuer de patriotas no hemos de ocultar la verdad: cuando de hacerlo resultaría mas mal que bien; y debemos declarar con franqueza, aunque con dolor, que nuestros adelantos deberían ser mayores.

A la ignorancia de las masas, á la falta de población, á las dificultades en las comunicaciones, se ha invitado la pu-

teorías filosóficas de la vieja Europa, la ambición de la mayor parte de los hombres de espada y lanza, y excesos de los demagogos.

La salvación de esos países, su porvenir feliz están vinculados al espíritu de trabajo y en la creación de intereses materiales que son la base de la propiedad americana. Los intereses morales tienen íntima estrechez con los intereses materiales; y no hay por qué declamar contra estos. Así que, el comercio, la agricultura y la minería son las nuevas vías que deben abrirse delante de los nuevos pueblos hispano-americanos. Que se gobierne poco, que se eleye el individuo y tras el individuo el municipio, que el mayor poder se ponga en el pueblo, que no se invierta la pirámide social queriendo cimentar sobre la cúspide, que se emancipe a la Iglesia del Estado; y la paz reinará, y la inmigración afuirá, y en poco las bellas comarcas sur-americanas, rivalizarán en poder y riqueza con la Unión norteamericana.

La misión de la América es grande, colosal, sublime; de su seno deben salir ideas de pura libertad que reformen el mundo, bien así como en otro tiempo, salieron los primeros destellos de su mágica deidad del Melibodia de la Europa, de las repúblicas italianas, de esa Italia que hoy gime entre cadenas. Los pueblos sur-americanos deben formar una sola familia de hermanos, que no tengan sino un solo pensamiento y una sola voluntad, estrechados como lo están por un mismo origen, un mismo idioma; por identidad de instituciones, de religión y de intereses.

La América debe poner las bases del derecho de gentes americano: la libertad del comercio; mitigación de los horrores de la guerra; confederación de los pueblos americanos para rechazar escándalos semejantes a los cometidos en el río de la Plata por parte de las naciones extranjeras; en fin, ella debe propender por reformar el derecho de gentes europeo en todo lo que él tenga de injusto, despótico y arbitrario.

Cuando la América haya ahogado en su seno el monstruo de la anarquía, hará efectivos en toda su extensión los principios proclamados por el cristianismo; entonces, flotando su pabellón magnífico, respetado por todas partes, unida con la América del Norte, contribuirá a constituir en la tierra los gobiernos de derecho; entonces, ricas y florecientes, las repúblicas sur-americanas, alcanzarán toda la felicidad a que puede aspirar el hombre después de la maldición del paraíso; entonces señoreará al mundo la inteligencia, se avasallará para siempre la fuerza; el comercio, esa palanca de los tiempos mo-

ernos, ocupará su verdadero lugar; y lo que ahora se decide por medio de las bayonetas y de los cañones, lo decidirá la razón; entonces serán esos pueblos una gran república en la que solo se oigan himnos a la libertad. Todo esto lo puede realizar la América queriéndolo sus hijos; y todo tendrá cumplido fin cuando cada ciudadano aprenda a detestar la demagogia tanto como la tiranía.—y a vez con igual aversión al adulador del pueblo como a los esbirros de los tiranos; cuando aprenda que no puede haber libertad sin sujeción a la ley; y que la verdadera libertad es el bien de todos y cada uno sin el mal del último miembro de la comunidad política; que la libertad tiene su origen en el anhelo de la felicidad y su límite en el perjuicio del próximo.

Nosotros lo esperamos, y esto sucederá, porque después del cristianismo la humanidad avanza brillante con nueva juventud; hay un término al cual está cierta que ha de llegar; lo presente responde del porvenir.

J. M. TORRES CAICEDO.

AVISOS DE PARTICULARES.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

En la Imprenta Nacional está abierta la suscripción a este interesante periódico. Muchos vecinos de San José se han suscripto a él, y están completamente satisfechos.

Precios de suscripción (adelantado)

Parte política (por semestre.) \$4-69 cts.
Parte literaria ilustrada. id. 10-79 "
Novelas ilustradas id. 3-60 "

Los portes de Panamá a San José deben pagarlos los suscriptores.

J. A. MENDOZA.

INTERESANTE.

El Sr. Victor Dujardin, recibe en pago de lo que se le debe, los vales nuevos, a la par; también vende sus efectos a precios muy baratos por los mismos vales. Tiene un surtido completo de ropa hecha, tiliches, etc., etc.

RECTIFICACION.

Los infrascriptos han tenido conocimiento que algunos mal intencionados individuos opuestos al progreso de su país, valiéndose de un error tipográfico en una pequeña parte de la impresión de la Crónica de 9 de Marzo, y corregido en los números siguientes, han propalado con grande empeño que el nuevo arreglo para facilitar el tráfico por Sarapiquí no se podría efectuar a consecuencia de los precios exorbitantes que habíamos señalado.

En vista de lo cual deseamos informar al público que mientras se alista otro, repor para reponer el que quedó inutilizado, se transportarán

pasajeros y flete en hoteles de San Juan del Norte al muelle de Sarapiquí y vice-versa, con toda comodidad y cobrado a razón de doce pesos (dinero americano ó su equivalente) por cada persona de San Juan al muelle, y un peso y medio por cada quintal de flete; del muelle a San Juan ocho pesos por cada persona, y flete a un peso el quintal.

T. H. H. CANTY é hijo.

San Juan del Norte, 20 de Junio de 1859.

SE ALQUILA.

Una casa frente a la de D. Calisto Acosta, el que la necesite vease con.

Irineo Gomez.

SE VENDE.

Una caballería de tierra en lugar llamado Navarro Grande como a dos leguas de Cartago; cuya cabida es tan buena para el café y otros frutos, como la de los mejores terrenos de San José.

La mayor parte está en mofuaba, y el resto cultivado de plátano, cuatro manzanas de potrero y de 4,500 a 5,000 árboles de café de dos y tres años de edad. El que quiera comprarla puede verse con el que suscribe; quien, por dar mayor impulso a sus trabajos de agricultura la ofrece a plazos favorables ó muy barata al contado.

Francisco Villafañe.

MAQUINAS DE COSER.

AGENCIA DE MAQUINAS DE COSER DE GROVER Y BAKER, de todos precios, de \$75 a \$200.

HERBERT PARRY,

Único Agente en Centro América, Oficina, en frente de la botica de D. Juan Braun

MAPAS NUEVOS.

De Nicaragua y San Salvador, de una forma muy grande, y hermosa. Son los únicos correctos que tenemos hasta ahora. Los mapas de Costa-Rica, Guatemala y Honduras, también saldrán pronto a la luz, y se venden en casa de J. Braun.

UNA CASA.

A treinta varas al Norte de la plaza principal de la ciudad de Cartago, detras del Cabildo que actualmente sirve de cuartel, existe la casa del finado Don Joaquín Carazo, la cual se vende para dividir su valor entre quienes correspondan.

La persona que la necesite puede ocurrir en Cartago a D. Mauricio Peralta, autorizado para admitir allí cualquier propuesta racional que se le haga, y en esta ciudad a D. Manuel José Carazo, quien ofrece condiciones muy liberales en favor del comprador.

BARATO.

Se vende un buen Piano, el que lo necesite vease con

Eduardo Gellert.

UNA GRATIFICACION.

El que suscribe ofrece una gratificación a la persona que le presente un torito de año y medio de edad, ovoro negro y marcado, con una X en la pleta y otra en la pierna, que hace como tres semanas se perdió en el camino que va para San Carlos cerca del río de Poas.

San José, Junio 25 de 1859.

Pedro Nelson.

SOMBRERERIA FRANCESA.

El que suscribe, acaba de recibir por el vapor "Columbus" un surtido de sombreros de paja para señoras y niñas; también otras varias clases de fieltro, etc.

A. Costant.

Plaza principal. Casa nueva de Mr. Loy.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

En el Hotel de Paz se establece una vinatería, en donde se encontrará toda clase de vinos exquisitos, cerveza extranjera y del país, de la misma manera que siropos extranjeros de frutas. También se venden en dicho establecimiento los artículos siguientes: ciruelas, pasas frescas, manzanas secas, sardinas, nueces, azúcar fina, cacao en grano y molido, café, arroz, jamones frescos a dos reales libra, vinagre de vino, aceite de comer, quesos de Holanda y del Norte, harina nueva, galletas finas de Hamburgo, caudales de espesma, loza blanca y cristales. Los efectos indicados se venden por mayor y al menudeo; su calidad es tan buena, que no desagradará a ninguna persona, y su precio el más equitativo.

San José, Junio 24 de 1859.

Victor Gálcher.

SE VENDE.

Por dos mil trescientos pesos, libre de escritura y alcabala, y con plazos muy cómodos, ciento cuarenta y nueve y media manzanas de buena tierra propia para agricultura y pastos, en el distrito de Grecia, paraje nombrado "Puente de Piedra." Tienen ademas de sus cercas correspondientes dos casitas pequeñas, dos corrales de piedra, dos corchitos con caña, plátanos, y árboles ya frutales, y un potrero apartado. El que quiera comprar dirijase a Manuel Castro, en Abajuela, ó a la dueña, Gertrudis Carranza, en Grecia.

FRANCISCO ECHEVERRÍA

recibe como dinero efectivo, por las mercaderías que tiene en su tienda, el papel moneda que últimamente ha espaldado el Gobierno.

RETRATISTA AL OLEO.

El que suscribe, después de dar las gracias a las personas que se han dignado ocuparle, pone en conocimiento del público que en el próximo mes de Julio, debe ausentarse de esta República; a cuyo fin, las personas que quieran obtener su retrato, pueden dirijirse al hotel de San José, en donde dejarán su nombre, y lugar de su habitación, para proceder al cumplimiento de su pedido.

Lorenzo Fortino.

A ULTIMA HORA.

En prensa ya este número ha llegado la correspondencia de Guatemala, el Salvador y Honduras por el "Columbus," cuya vuelta retardó el mal tiempo.

Las disensiones entre el Salvador y Honduras por la invasión de los emigrados Salvadoreños, cesaron con la intervención del Gobierno guatemalteco.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.